

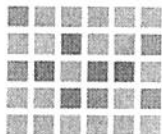
COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE LA SESION ORDINARIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 20 (veinte) de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, siendo las 09: 30 nueve horas con treinta minutos para la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara, convocada para llevarse a cabo en la Sala de Juntas del Patronato del Centro Histórico, ubicadas en la calle Independencia 332, Centro, C.P. 44100, por el suscrito Presidente L.C.P. Rodrigo Tostado Rodríguez, quién procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Asistencia y verificación del Quorum Legal
- 2.- Aprobación del orden del día
- 3.- Fallo:
 - 3.1.- Fallo: Campaña de difusión y desarrollo de actividades: Proyecto Comunidad, Vinculación, Estrategia Digital y Redes y Filmación de Contenido Audiovisual.
 - 3.2.- Fallo: Asesoría Fiscal, Contable, Financiera y Presupuestal.
 - 3.3.- Fallo: Servicios Técnicos Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Redes.
- 4.- Asuntos varios



PRIMER PUNTO

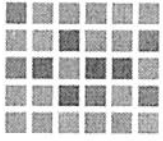
Asistencia y Verificación de Quorum Legal

El Presidente del Comité de Adquisiciones, Rodrigo Tostado Rodríguez, da lectura a la lista de asistencia de los convocados y verificación del quórum legal, estando presentes las siguientes personas:

Presidente del Comité de Adquisiciones:	L.C.P. RODRIGO TOSTADO RODRÍGUEZ
Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones:	

En uso de la voz, el Presidente del Comité de Adquisiciones señala, que en virtud de que se realizó la espera de 30 minutos señalada en el artículo 10 numeral 2 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se convocó en términos de ley y se encuentran reunidos 2 (dos) integrantes del Comité de Adquisiciones, 1 (uno) de ellos con derecho a voto, y ningún invitado, se declara que no se cuenta con la existencia legal de quórum para la realización de la presente sesión, de conformidad con lo señalado por el artículo 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones anteriormente referido.

En mi carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y siendo 10:05 (diez horas con cinco minutos), del día 20 de noviembre del 2018, ordeno a la Secretaria Técnica de éste Comité de Adquisiciones levantar el acta correspondiente, en cumplimiento de lo señalado por el artículo 32,



número 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 17, numeral 1, fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara.

Leída que fue la presente acta, debidamente sancionada por los integrantes del Comité de Adquisiciones, fue aprobada y firman para constancia aquellos que quisieron y pudieron hacerlo:


LC.P. RODRIGO TOSTADO RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO


**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO, BARRIOS Y ZONAS
TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

La presente foja es parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara, celebrada el 20 de noviembre del 2018.